



PROCESO: INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE: RAFAEL ANTONIO BOBADILLA
DEMANDADO: HEREDEROS DE ABRAHAM PARRA PIÑEROS
RADICADO: 2021-00150-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 15 de febrero de 2022. Al Despacho el presente proceso informando que se aportó contestación de demanda. Sírvase proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2.022)

I. Téngase por contestada la demanda por parte del Curador Ad Litem del demandado JOHN SEBASTIÁN PARRA GAMA, representado por su progenitora MARCELA GAMA, presentada el 14 de febrero de 2022.

II. Se REQUIERE a la parte actora para que de cumplimiento a lo ordenado en los numerales I y III del auto del 10 de septiembre de 2021, aportando la constancia de recibido del traslado de la demanda por parte de los demandados; y, la constancia del envío y recibido del traslado de la demanda al Curador Ad Litem de los Herederos Indeterminados, conforme lo dispone el Decreto 806 de 2020 y Sentencia C-420 de 2020.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza



**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 008 del 28 de febrero de 2022.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria